



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

DECRETO No. 23.-

**El Presidente Constitucional de El Salvador y
Jefe Supremo de la Orden del Libertador de los Esclavos
"José Simeón Cañas"**

CONSIDERANDO:

- I. Que en virtud del Decreto Legislativo No. 163, de fecha 19 de octubre de 1966, publicado en el Diario Oficial No. 203, Tomo No. 213, del 7 de noviembre de ese mismo año, se creó la Orden del Libertador de los Esclavos, José Simeón Cañas";
- II. Que el objeto de la mencionada Orden es el de estimular la copia y emulación de los altos hechos del eminente Doctor José Simeón Cañas, particularmente los de carácter humanitario y social, científico, educativo o filantrópico y todos aquéllos que tiendan a exaltar y salvaguardar la dignidad de la persona humana;
- III. Que el perfil personal del distinguido señor Taleb Rifai, Secretario de la Organización Mundial de Turismo (OMT) resume la importante trayectoria desarrollada en su vida por el aludido Secretario. Precisamente a través de oficio de fecha 9 de este mismo mes y año, suscrito por el señor Ministro de Turismo y dirigido a la consideración del señor Ministro de Relaciones Exteriores, se hace ver que el Secretario Taleb Rifai se ha convertido en un valioso apoyo para el emergente desarrollo turístico de nuestro país, en reuniones y eventos internacionales, así como por su asistencia personal a El Salvador en el marco de nuestra adhesión al Libro de Oro de la OMT, en el que se destaca la contribución del turismo a la generación de empleo y desarrollo económico de los países; así como también en la Presidencia Pro Tempore de la Organización Mundo Maya en el año 2012 y más recientemente durante la 13^a. Conferencia de las Partes del Convenio sobre Diversidad Biológica y Turismo de las Naciones Unidas y en el encuentro sostenido en el marco del denominado FITUR 2017, durante el cual el Secretario Rifai se reunió con los Ministros de Turismo de América Central; razones que aduce el Licenciado José Napoleón Duarte Durán para solicitar las gestiones pertinentes al Canciller de la República para el reconocimiento del aludido Secretario, habida cuenta de los servicios extraordinarios que ha prestado a nuestro país.
- IV. Que el señor Secretario de la Organización Mundial de Turismo (OMT), Taleb Rifai, fue elegido como tal en la Asamblea General, Astana, Kazajstán, en octubre del año 2009, comenzando su mandato de cuatro años en enero de 2010, habiendo asumido las funciones de Secretario General Interino de la OMT a partir del 1 de marzo de 2009, desempeñando las funciones de Secretario General de febrero de 2006 a febrero de 2009. Dicho Secretario posee una amplia experiencia en el servicio público internacional, en el sector privado y en el mundo académico. Antes de desempeñarse en la OMT, fue Subdirector General de la Organización Internacional

del Trabajo (OIT), habiéndose desempeñado en varias carteras ministeriales en el Gobierno de Jordania, país del que es originario.; y,

V. Que el Consejo de la Orden ha recomendado por unanimidad se confiera al:

**Señor Taleb Rifai,
Secretario de la Organización Mundial de Turismo (OMT),
La Orden del Libertador de los Esclavos, "José Simeón Cañas"
en el Grado de Gran Cruz.**

POR TANTO,

en uso de sus facultades legales y de conformidad a lo establecido en los artículos 2, ordinal 2º. y 3, inciso segundo del Decreto de creación de la Orden del Libertador de los Esclavos, "José Simeón Cañas"; 4, 5, 6 y 7 del Reglamento de la "Orden del Libertador de los Esclavos, José Simeón Cañas".

DECRETA:

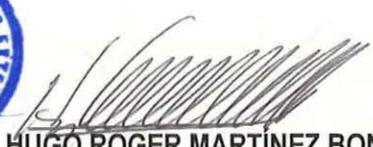
Conferir la "Orden del Libertador de los Esclavos José Simeón Cañas", en el grado de Gran Cruz, al señor Taleb Rifai, Secretario de la Organización Mundial de Turismo (OMT) y ordena se le guarden las consideraciones a que se hace acreedor, en razón de los méritos que lo distinguen.

DADO EN CASA PRESIDENCIAL: San Salvador, el día veintitrés del mes de mayo de dos mil diecisiete.




**SALVADOR SÁNCHEZ CERÉN,
Presidente de la República.**




**HUGO ROGER MARTÍNEZ BONILLA,
Ministro de Relaciones Exteriores.**



Constancia No 2119

La Infrascrita Jefe del Diario Oficial:

Hace constar: que el Decreto Ejecutivo No. 23, por medio del cual se confiere la Orden del Libertador de los Esclavos "José Simeón Cañas", en el grado de Gran Cruz, al Señor Taleb Rifai, Secretario de la Organización Mundial de Turismo (OMT), aparecerá publicado en el Diario Oficial No. 97, Tomo No. 415, correspondiente al veintinueve de mayo del corriente año, salvo caso fortuito o fuerza mayor.

Y a solicitud de la **Secretaría para Asuntos Legislativos y Jurídicos de la Presidencia de la República**, se extiende la presente Constancia en la DIRECCION DEL DIARIO OFICIAL; San Salvador, dos de junio de dos mil diecisiete.


Mercedes Aída Campos de Sánchez,
Jefe del Diario Oficial.

